



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ**

**Magistrado ponente**

**AL7543-2024**

**Radicación n.º 103900**

Bogotá D. C., nueve (9) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

A través de la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016, el Congreso de la República modificó los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996 -Estatutaria de la Administración de Justicia-, normativa a través de la cual se crearon 4 Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, la Corporación mediante Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016 adoptó el reglamento de la Sala de Casación Laboral y determinó el funcionamiento de la Sala de Descongestión- Título II artículo 21 y siguientes- para lo cual estableció en sus artículos 27 a 29 el procedimiento a efectuar respecto de la remisión de procesos, selección de expedientes y condiciones de reparto a los magistrados de descongestión.

Por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura a través de Acuerdo PCSJA17-10647 de 22 de febrero de 2017 ordenó crear «*cargos transitorios en la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia*».

En cumplimiento de lo anterior y bajo los precisos criterios expuestos, el suscrito magistrado ha seleccionado los siguientes procesos para que sean remitidos a la Sala Laboral de Descongestión de esta Corporación:

Nº	FECHA DE ENTRADA AL DESPACHO	RADICADO	RECURRENTE S	OPOSITORES	Nº DE CUADERNO Y FOLIOS	CDS	OBSERVACIONES
1	15/11/2024	103900	Banco Popular S.A.	Sandra Consuelo Reyes Vargas	12 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
2	15/11/2024	103350	Ismael Sarmiento Soto	Aerovías del Continente Americano S.A. -Avianca S.A.- y Otro	34 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
3	15/11/2024	103826	Luis Guillermo Jiménez Villa	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y Otros	23 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
4	15/11/2024	103827	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A.	Yesica Cenelia Montoya Gómez	11 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
5	15/11/2024	103683	Carlos Mauricio Burgos Durango y Otros	Miguel Alfonso de la Espriella Burgos y Otros	20 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
6	22/11/2024	103784	Plantaciones Unipalma de Los Llanos S.A. - Unipalma S.A.	Rosario Criollo Jacobo	57 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental

7	22/11/2024	100517	Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	Alcides Barrios Castro Y Otro	40 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
8	22/11/2024	103933	Aerovías del Continente Americano S.A. -Avianca S.A.-	Jairo Enrique Escobar Gutiérrez	40 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
9	22/11/2024	103996	Ecopetrol S.A.	Andrés Felipe Espriella Vega y Otros	19 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
10	22/11/2024	103991	Álvaro Delgado Paredes	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A. y Otros	3CC (2, 35, 219) 25 Archivos Digitales	2	Físico, digital en ESAV y gestor documental
11	22/11/2024	103936	Ana María Ruiz Perea	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y Otros	30 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
12	22/11/2024	103912	Omaira de Jesús Morales González	Fiduprevisora S.A. en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.	63 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
13	22/11/2024	103658	Corporación de Servicios Médicos Internacionales Them & Cia	Sonia Fernández de Stephens	16 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental

			Ltda. -Cosmitet Ltda.-				
14	26/11/2024	103749	Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías	Armando Álvarez Restrepo y Otros	19 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
15	29/11/2024	103838	Promotora de Energía Eléctrica de Cartagena S.A.S. E.S.P. - Proeléctrica S.A.S E.S.P. -	Víctor Manuel Meléndez Figueroa	22 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
16	29/11/2024	103977	José Saúl Taquez Vallejo	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y Otro	15 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
17	29/11/2024	103048	Yamile Esther del Portillo Galván	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y Otros	54 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
18	29/11/2024	103626	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección S.A.	Libia Jurado Palomino y Otro	24 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
19	29/11/2024	103879	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	María Rosalba Garnica Rincón Y Otro	17 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
20	4/12/2024	104092	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	Beatriz Cruz Benavidez Y Otro	14 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
21	5/12/2024	104317	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	Gladys Torres de Martínez	15 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
22	5/12/2024	104229	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	Carmen Cecilia Serpa Lobo y Otro	19 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
23	5/12/2024	103636	Salud Total EPS S.A.	Harold Rosero González	16 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental

En consecuencia, pónganse a disposición de la Presidenta de la Sala de Casación Laboral los expedientes señalados a fin de que proceda a hacer el reparto correspondiente, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.º del artículo 29 del Reglamento Interno de la Sala.

Así las cosas, se dispone que el auto AL7543-2024 de 9 de diciembre de 2024, donde constan los expedientes remitidos con datos de identificación del proceso reposará con firma escaneada en el primer expediente enunciado, Rad. 103900 y se anexará copia del mismo en los demás procesos allí en enlistados.

Por otra parte, en atención a que mediante Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020 esta Corporación aprobó la firma autógrafa mecánica, escaneada y digitalizada de providencias, se dispone que el presente auto, con sus respectivos sellos secretariales digitales, sea publicado para consulta en la página web de la Corte ([www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)).

Notifíquese y cúmplase.